

## PLENO 14-01-2021

### Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as.

#### ACUERDOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con catorce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, por mayoría acuerda:

- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as, cuya parte resolutoria, una vez modificada la redacción del apartado 2 queda como sigue:

1.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro insta al Gobierno de España a:

- 1.1. Aprobar una ley estatal de vivienda, que permita su desarrollo en el marco las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Observación generales N°4 y N°7 del Comité DESC, y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional.
- 1.2 Legislar para regular el mercado del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda mediante mecanismos de control de precios y promoviendo bajadas de precios tanto en contratos en vigor como en contratos futuros. Además, se garantizará un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible, adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores de vivienda a las administraciones públicas competentes.

2.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a buscar herramientas para intervenir directamente en las políticas de vivienda pública, continuando e impulsando la realización de inversiones necesarias para la rehabilitación del parque de viviendas de propiedad municipal.